

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 3036/22

**AYUNTAMIENTO DE LA HIJA DE DIOS****A N U N C I O**

No habiéndose presentado reclamaciones al anuncio de aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2022 aprobado en sesión plenaria del día 20 de septiembre de 2022 y publicado en el BOP de fecha 18 de noviembre de 2022 así como sus bases de ejecución y plantilla de personal, y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, se procede a la publicación del mismo al ser elevado a definitivo dicha aprobación:

**RESUMEN POR CAPÍTULO****ESTADO DE GASTOS****RESUMEN POR CAPÍTULO**

## A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Gastos de Personal..... 46.500,00 €

CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios ..... 61.300,00 €

CAPÍTULO III: Gastos Financieros ..... 200,00 €

CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes ..... 2.000,00 €

## B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VI: Inversiones Reales ..... 50.000,00 €

TOTAL: 160.000,00 €

**ESTADO DE INGRESOS****RESUMEN POR CAPÍTULO**

## A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Impuestos Directos..... 25.300,00 €

CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos ..... 19.700,00 €

CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes ..... 65.000,00 €

CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales..... 1.000,00 €

## B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VII: Transferencias de capital ..... 49.000,00 €

TOTAL 160.000,00 €



PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:

- Personal Funcionario:
- Con Habilitación de Carácter Nacional: Secretaría-Intervención, Grupo A1/A2, 1 plaza agrupada a otros Ayuntamientos.
- Laboral temporal: según subvenciones.

Total puestos de trabajo: 1

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de acuerdo al art. 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, en la forma que establece las normas de dicha Jurisdicción.

La Hija de Dios, 28 de diciembre de 2022.

El Alcalde, *Miguel Ángel Monleón Sánchez*.